



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Apoyo Logístico
Almacén

CIRCULAR N° 001

De: CLAUDIA XIMENA SANTACRUZ CH.
Jefe de almacén general

Para: RESPONSABLES DE MOTOS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA
ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

Asunto: **INVENTARIO DE PARQUE AUTOMOTOR**

Fecha: Miércoles, 19 de Febrero de 2014

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34 numeral 21 de la ley 734 DE 2002 (Código Disciplinario Único) en donde se establece que son deberes de todo servidor público "Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados". Así mismo, el numeral 22 del mismo artículo dispone que todo servidor público tiene la obligación de " Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confinados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización"

Por lo anterior se convoca a todos los funcionarios y responsables de motos y vehículos pertenecientes a las diferentes dependencias de la administración municipal, a que se acerquen a la oficina de almacén general ubicada en centro de atención integral al ciudadano (antigua caja agraria) desde el día de hoy miércoles 19 de febrero de 2014, hasta el día Miércoles 26 de febrero de 2014, para realizar su respectivo inventario.

Finalmente, recomendamos portar los documentos actualizados correspondientes a cada vehiculo y moto de la administración.

Claudia X Santacruz Ch.
CLAUDIA XIMENA SANTACRUZ CH.
Jefe de almacén general

Proyectó: *Daniel Paredes R.*

NIT: 891280000-3
Centro de Atención Integral al Ciudadano – Calle 18 N° 19 - 54
Teléfonos: +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000
Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico almacen@pasto.gov.co
www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

